

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

3579 Orden de 15 de julio de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Asimismo, incluye la modificación del puesto Subdirector/a General Atención al Ciudadano e Inspección de Centros Sanitarios, código DN00094, para adecuar su denominación al resto de puestos de idéntica naturaleza existentes en la relación de puestos de trabajo.

Las modificaciones han sido negociadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en las sesiones celebradas el 29 de noviembre de 2024, en el caso de las modificaciones correspondientes al Instituto Murciano de Acción Social, y el 2 de junio de 2025, para el resto.

Las creaciones, supresiones y modificaciones de puestos derivados de la configuración de los órganos directivos de las distintas consejerías y organismos autónomos se enmarcan dentro de la potestad de autoorganización de la Administración Pública Regional y no son objeto de negociación colectiva, por ello la modificación del puesto Subdirector/a General Atención al Ciudadano e Inspección de Centros Sanitarios, código DN00094, no ha sido negociada en Mesa Sectorial.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los anexos de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, 15 de julio de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I
MODIFICACIONES

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	MODIFICACIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DEL PUESTO
CONSEJERIA DE SALUD		
SECRETARIA GENERAL DE SALUD		
DN00094	SUBDIRECTOR/A GENERAL ATENC.CIUD.INSPE CENTR, SANITAR	En Denominación debe decir: DIRECTOR/A DE UNIDAD DE COORDINACION DE SERVICIOS DEL AREA DE ATENCION AL CIUDADANO E INSPECCION DE CENTROS SANITARIOS
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.		
D.G DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS		
JC00521	JEFE/A SECCION GEST.PRESUPUESTARIA INGRESOS	En Grupo/Subgrupo debe decir: A1/A2 y en Cuerpo/s debe adicionarse:BGX00 CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.		
D.G. DE PATRIMONIO		
J400057	JEFE/A CECON	En Grupo/Subgrupo debe decir C1 y en Cuerpo/s: CFX34 SEGURIDAD
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.		
D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL		
TO00117	TECNICO/A RESPONSABLE	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2, en Cuerpo/s AFX01 ANALISTA DE SISTEMAS /AFT08 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES/BFX06 ANALISTA DE APLICACIONES/BFT08 INGENIERÍA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES/AGX00 SUPERIOR ADMINISTRADORES/ BGX00 GESTIÓN ADMINISTRATIVA y eliminar la anotación A.D. del apartado de Observaciones.
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.		
D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL		
TO00093	TECNICO/A RESPONSABLE	En Grupo/Subgrupo debe decir: A1/A2 y en Cuerpo/s debe adicionarse: BF000 CUERPO TECNICO /BGX00 CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA
CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR		
S.G. MEDIO AMB,UNIVER,INVEST.Y MAR MENOR		
JC00003	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	Grupo/Subgrupo A2 y en Cuerpo/s BGX00 CUERPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL		
DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.		
Z800013	ALBAÑIL/A	En denominación debe decir AUXILIAR MANTENIMIENTO y asignarle nuevo código Z400087



ANEXO II
SUPRESIONES

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	
DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.	
TT00145	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	
D.G. DE PATRIMONIO	
TT00138	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A
CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	
D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL	
AL00161	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR	
S.G. MEDIO AMB,UNIVER,INVEST.Y MAR MENOR	
J400069	JEFE/A DE MANTENIMIENTO
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA	
TT00135	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A



**ANEXO III
CREACIONES**

COLECTIVO/ CENTRO DIRECTIVO/ CENTRO DESTINO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	NIV	CLAS. ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORMA PROVISIÓN	GRUPOS	CUERPOS (DENOMINACIONES)	TÍTULOS (DENOMINACIONES)	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL											
DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL I.M.A.S.											
30950 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS											
N700762	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	10031,42	N	CONCURSO DE MÉRITOS	C1	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO		ESPECIAL	
CONSEJERÍA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.											
D.G. DE PATRIMONIO											
30240 D.G. DE PATRIMONIO											
N700774	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	10031,42	N	CONCURSO DE MÉRITOS	C1	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO		ESPECIAL	
CONSEJERÍA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.											
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIALOGO SOCIAL											
30220 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIALOGO SOCIAL											
N700775	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	10031,42	N	CONCURSO DE MÉRITOS	C1	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO		ESPECIAL	
CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR											
S.G. MEDIO AMB,UNIVER,INVEST.Y MAR MENOR											
30690 S.G.MEDIO AMBIEN,UNIVER.INV Y MAR MENOR											
T100118	OFICIAL ADJUNTO JEFE/A MANTENIMIENTO	16	F	9632,28	N	CONCURSO DE MÉRITOS	C2	DFX20 MANTENIMIENTO		ESPECIAL	C.V.
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA											
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA											
30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA											
N700773	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	10031,42	N	CONCURSO DE MÉRITOS	C1	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO		ESPECIAL	R.N.